

Contra las resoluciones y actos de los Tribunales y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Presidente de la Corporación.

ANEXO I – MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria:

Fecha de convocatoria: ____/____/____	(BOPnum.____, defecha ____/____/2026)
Proceso Selectivo: Bolsa Auxiliar Administrativo	

Datos personales:

1º Apellido:	2º Apellido:	
Nombre:	NIF:	
Fecha de nacimiento:	Lugar:	
Domicilio (calle, plaza, núm., piso...):		
Municipio:	C. Postal:	Provincia:
Correo electrónico:	Teléfono:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA INSTANCIA:

- a. Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de la solicitud.
- b. Contrato de trabajo o resolución de nombramiento expedida por la Administración correspondiente, donde se refleje el puesto de trabajo desempeñado, así como, el tiempo de duración de la relación laboral o de servicios. Si los servicios se prestaron como personal funcionario, el aspirante deberá aportar certificado expedido por el órgano competente de la Administración correspondiente, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupó y el tiempo de servicio.
- c. Los méritos formativos se acreditarán con los títulos expedidos por los organismos organizadores.
- d. Aquellas personas que tengan discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditar que sus limitaciones son incompatibles con el normal desempeño de las funciones o tareas correspondientes al puesto convocado.

Solicitud y declaración:

El/La abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente señaladas en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente cuantos datos se especifiquen en ellas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

..... a..... de de 2026.
FIRMA....."

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica.

A 16 de febrero de 2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO: José Manuel Ruiz Alvarado.

Nº 23.311

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA
ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2026, ha aprobado las siguientes Bases Generales y convocatoria que a continuación se transcriben y que han de regir los procesos selectivos que se llevarán a cabo para cubrir en propiedad las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024: BASES GENERALES Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD PLAZAS VACANTES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 DE TURNO LIBRE, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y LABORAL FIJO DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

PRIMERA. NORMAS GENERALES.

1.1.- Es objeto de las presentes bases establecer las normas comunes que regirán los procesos selectivos de:

- a) La provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición u oposición de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, de conformidad con el Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno Local:
 - Grupo "A", "A1" Funcionario. Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Número de plazas: 2. Sistema de selección: Oposición Libre. 2 Técnico de Administración General
 - Grupo "C", "C2" Funcionario. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de plazas: 2. Sistema de selección: Oposición Libre. 2 Auxiliares administrativos.
 - Grupo "A", "A1". Funcionario. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.
 - Grupo "A", "A2". Funcionario. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnico Medio. Número de plazas: 3. Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre: 1 Arquitecto Técnico, 1 trabajador Social, 1 Ingeniero Técnico Agrícola.
 - Grupo "C", "C1". Funcionario, Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de plazas: 1. Auxiliar de archivo. Sistema de selección: Concurso-Oposición.
 - Grupo "C", "C2". Funcionario, Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de plazas: 1. Sistema de selección: Concurso-Oposición. Portero Mantenedor. Reserva cupo discapacidad general.
- b) La provisión como Personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de las siguientes

plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, de conformidad con el Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2024 de la Junta de Gobierno Local:

- Grupo "C", "C2". Laboral fijo. Oficios. Número de plazas: 3. Sistema de selección: Concurso-Oposición. 1 Oficial 1ª Instalaciones Deportivas. Reserva cupo discapacidad general. 1 Oficial 1º Electricista. 1 Sepulturero. Reserva cupo discapacidad intelectual.
- 1.2.- La información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a los interesados/as en el mismo, se publicará en el Tablón de Edictos y Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es>).
- 1.3.- Las personas aspirantes otorgan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para tomar parte en el presente proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.
- 1.4.- Del total de plazas convocadas para el Grupo "C", "C2" Funcionario. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios especiales. Portero Mantenedor, se reservará para ser cubierta por persona cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33%. En el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el cupo de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas.

1.5.- Del total de plazas convocadas para el Grupo "C", "C2" Laboral fijo. Oficios, se reservará 1 plaza de Oficial 1ª Instalaciones Deportivas, para ser cubierta por persona cuya discapacidad general sea de grado igual o superior al 33% y 1 plaza Sepulturero para ser cubierta por persona cuya discapacidad intelectual sea de grado igual o superior al 33%. En el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el cupo de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas.

1.6.- El Tribunal Calificador declarará superado el proceso selectivo a las personas aspirantes que hayan aprobado el sistema de concurso-oposición u oposición, debiendo la propuesta de nombramiento o contratación del personal funcionario/laboral que se eleve al órgano competente para su aprobación contener un número de aspirantes no superior al de plazas convocadas.

1.7.- En caso de que, por razones organizativas, presupuestarias o de oportunidad, la convocatoria de la presente Oferta de Empleo Público se demore y coincida en el tiempo con la convocatoria derivada de una Oferta de Empleo Público posterior, y siempre que existan plazas de idéntica naturaleza, denominación, grupo/subgrupo de clasificación profesional, escala, subescala y/o especialidad, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución expresa publicada con anterioridad al inicio del proceso selectivo, la acumulación de plazas de ambas ofertas en una única convocatoria, incrementando el número total de plazas convocadas conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), y demás normativa aplicable.

1.8.- Las presentes Bases y su convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en la web municipal www.elpuertodesantamaria.es

Asimismo, se publicará un extracto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publicará el anuncio de la convocatoria.

SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública;
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 51/2025 de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la administración general de la Junta de Andalucía.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, y que así lo justifiquen.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

TERCERA. - REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

- 3.1.- Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir antes de que termine el último día de presentación de solicitudes los siguientes requisitos generales, además de los que se puedan exigir en las correspondientes bases específicas:
 - a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; o ser, cualquiera que sea su nacionalidad, cónyuge de las personas españolas y de las personas nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre

que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependiente; o ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 de artículo 57 del texto refundido del TREBEP.

b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa establecida en la legislación vigente.

c) Titulación: Poseer la titulación que se requiera en las bases específicas correspondientes a cada plaza o una equivalente (deberá acreditarse la equivalencia) o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de equivalencia, la misma deberá de ser reconocida como tal por la Administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditada en tal sentido por el/la aspirante, debiendo citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación y, en su caso, traducción jurada.

Se considerará título habilitante para el acceso al Subgrupo A-2 y equivalente al título de Diplomado universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura. Conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria “el haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos.”

d) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que se solicite acceder. En el supuesto de discapacidad deberá acreditarse la compatibilidad de ésta con el desempeño de las tareas de la plaza a la que se pretende acceder. Al objeto de acreditar este requisito, los/as aspirantes declarados/as aprobados/as serán sometidos a un reconocimiento médico por los Servicios de Salud laboral del Ayuntamiento.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado/a por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Tasa: haber abonado la correspondiente tasa según el subgrupo correspondiente, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en el caso de estar vigente.

g) Compatibilidad. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar servicios en la Administración Local.

3.2.- Acceso personas con discapacidad.

a) Las personas con discapacidad que deseen participar en la/s Convocatoria/s de la/s plaza/s ofertada/s, deberán hacer constar su condición en la solicitud de participación, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos.

b) Serán consideradas personas con discapacidad las definidas en el apartado 2, del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, condición que deberá acreditarse conforme se establece en la Base CUARTA 2ª b) y c).

c) Además, las personas con discapacidad o limitaciones psíquicas o físicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, cuya discapacidad o limitación no le permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones, podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y medios para su realización, en cuyo caso deberán aportar el informe de adaptación de medios/tiempos del Centro de Valoración y Orientación correspondiente. De no presentar dicho informe en vigor, (entiéndase éste emitido como máximo tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial del Estado), no podrá producirse la adaptación.

3.3.- Todos los requisitos establecidos en los puntos anteriores deberán ser reunidos por el/la aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias. Igualmente, deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de resultar seleccionado/a, del modo indicado por la Administración.

Si durante el proceso selectivo se tiene conocimiento de que cualquiera de los/las aspirantes no posea alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el órgano convocante o el Tribunal, en su caso, previa audiencia del interesado/a propondrá su exclusión, comunicándole así mismo, las inexactitudes o faltas cometidas.

3.4.- Será requisito para el acceso a las profesiones y oficios que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, el no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluya la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales.

3.5.- Cuando una documentación acredite que la persona aspirante posee algún requisito, ésta no podrá tenerse en cuenta como mérito.

CUARTA. - SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4.1.- Quienes deseen tomar parte en los procesos selectivos regulados en las presentes bases generales deberán presentar su solicitud debidamente cumplimentada

según modelo publicado a tal efecto y que figura como anexo de las presentes bases, con la autobareación si opta a plaza con sistema de selección de concurso-oposición, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, declarando reunir los requisitos exigidos para la plaza.

4.2.- Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial publicado en la web municipal <https://www.elpuertodesantamaria.es/areas-municipales/gobierno-y-organizacion/convocatorias-de-empleo/>

A la solicitud, debidamente cumplimentada, se acompañará:

a) El resguardo de haber ingresado la tasa por derechos de examen, en el caso de estar vigente.

b) En el caso de que la persona participante solicite expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad, certificado acreditativo de la condición y el grado de discapacidad o resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

c) En el caso de que la persona participante solicite expresamente adaptación para la realización de las pruebas, opten o no por el cupo de reserva, el dictamen técnico facultativo en el que se fundamente la solicitud de adaptación.

d) Los aspirantes manifestarán en sus solicitudes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las presentes bases generales y específicas correspondientes a cada plaza convocada, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

e) En el caso de concurso-oposición, los aspirantes deberán aportar junto la solicitud, la acreditación de los méritos autobareados.

4.3.- En la tramitación de las solicitudes las personas aspirantes tendrán en cuenta que:

a) Las solicitudes se dirigirán al Alcalde Presidente de la Corporación del Exmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Pza. De Isaac Peral de El Puerto de Santa María, CP. 11500 (Cádiz).

b) El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

c) Las solicitudes se podrán presentar tanto de forma electrónica como presencial, como se indica a continuación, siendo la vía preferente de presentación la vía electrónica.

1) SEDE ELECTRÓNICA. Las solicitudes se presentarán de manera preferente en el Registro Electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, accediendo a la dirección: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es> y seleccionar el asunto que se encontrará disponible en la sección “TRÁMITES DESTACADOS” de la página principal. Los aspirantes podrán consultar su solicitud y obtener justificante del Registro General de Entrada en el subapartado “Mi carpeta” situado en la barra superior azul de la pantalla.

Para la presentación electrónica de la solicitud se deberá disponer de certificado electrónico, ya que se requiere la firma digital para la validez de la inscripción electrónica. Igualmente se deberá tener en cuenta que para realizar trámites electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento deberá darse previamente de alta en ella, siguiendo las instrucciones que en la misma se indican.

La instancia de participación en el proceso selectivo será cumplimentada siguiendo las instrucciones que en la sede electrónica se le indique, pudiendo anexar escaneada la documentación que, en su caso, deba aportar junto con la solicitud.

2) PRESENCIALMENTE. En caso de no haber podido realizar su presentación electrónica, las solicitudes se podrán presentar en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, sito en Plaza Isaac Peral nº 4, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00.

La solicitud en formato papel, podrá descargarla desde la página web del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://www.elpuertodesantamaria.es/areas-municipales/gobierno-y-organizacion/convocatorias-de-empleo/>

No obstante, el Ayuntamiento las pondrá a disposición en la Oficina de Atención Ciudadana de Plaza Peral nº4. Sin perjuicio de lo anterior, las solicitudes también podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, incluyendo la presentación por Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://reg.redsara.es/>.

4.4.- El pago de la tasa, en el caso de estar vigente la ordenanza reguladora de la misma, podrá realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (Dirección URL: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es>). Si opta por presentar la solicitud en papel, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, que se podrá abonar desde la propia Sede Electrónica Municipal o a través de entidad financiera colaboradora, previa cumplimentación de la autoliquidación disponible en dicha sede electrónica a través de la siguiente ruta de acceso: «Autoliquidaciones». Para ello, deberán seleccionar la opción 973 – DERECHOS DE EXAMEN (OF 8) y elegir la tarifa adecuada al grupo de titulación del puesto al que aspira.

CÓDIGO	TARIFA	IMPORTE
0002	SUBGRUPO A1	24,56 €
0003	SUBGRUPO A2	19,53 €
0004	SUBGRUPO C1	14,74 €
0005	SUBGRUPO C2	9,77 €

Una vez cumplimentado el modelo de acuerdo con las instrucciones que en dicho sitio web se contienen, se deberá proceder al pago de la misma desde la propia sede electrónica o en las entidades financieras colaboradoras, acompañando el «Ejemplar para el Ayuntamiento» debidamente mecanizado por la entidad financiera a la solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien el justificante de pago obtenido desde la Sede Electrónica.

4.5.- Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en su solicitud, pudiendo demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Únicamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen en los casos, y con las condiciones y alcance fijados en su Ordenanza reguladora, en el caso de estar vigente.

QUINTA. - ADMISIÓN DE ASPIRANTES

5.1.- En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, el órgano municipal competente adoptará acuerdo declarando aprobadas la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente en el tablón de edictos electrónico de este Excmo. Ayuntamiento.

5.2.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

5.3.- Transcurrido dicho plazo, el órgano municipal competente adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos electrónico de este Excmo. Ayuntamiento.

5.4.- En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres y datos personales se recogen correctamente en la pertinente relación de admitidos.

5.5.- El acuerdo por la que se declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTA. - TRIBUNAL CALIFICADOR

6.1.- El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario con voz, pero sin voto. Todos ellos personal funcionario de carrera o laboral fijo de este Ayuntamiento, del Subgrupo Profesional A1 o A2 (en el caso de plazas de este subgrupo profesional o inferiores) designados por el Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.

6.2.- A los miembros de los tribunales les serán de aplicación las reglas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, no podrán formar parte del Tribunal aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, ni tampoco el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, laborales temporales y el personal eventual. Todos los miembros intervendrán siempre a título individual, sin que puedan hacerlo en representación o por cuenta de nadie.

6.3.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de el/la Presidente/a, dos Vocales y el/la Secretario/a. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7.- Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente/a.

6.8.- Los derechos de "asistencia" por la participación en los Tribunales Calificadores de estas pruebas selectivas, se regirá por lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6.9.- La composición del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a efectos de posibles recusaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SÉPTIMA.- NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición libre o concurso-oposición según lo que dispongan las correspondientes convocatorias para cada tipo de plaza, regulándose por las normas generales comunes que a continuación se relacionan:

7.1. Normas generales:

a) La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha, hora y lugar que indique la resolución con los listados definitivos de aspirantes admitidos y

excluidos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

c) Desde la conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 de horas y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles, exceptuándose del cómputo los meses de julio y agosto.

d) La actuación de los/as aspirantes en las que se requiera una actuación individualizada se iniciará por orden alfabético conforme a la Resolución que anualmente publica la Secretaría de Estado para la Administración Pública y publicado en el BOE.

e) Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

f) Todos los ejercicios, salvo en los que se disponga su lectura obligatoria y aquellos otros que su propia naturaleza lo impida, serán calificados en condiciones de anonimato, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen que vayan a ser corregidos anónimamente en los que consten marcas o signos de identificación.

g) En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/as opositores/as para que acrediten su personalidad debiendo acudir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

h) El número, características, condiciones, programas y sistemas de calificación de los ejercicios serán los que dispongan estas bases y las bases específicas correspondientes para cada tipo de plaza.

i) En el supuesto de que el ejercicio consista en un examen tipo test teórico-práctico, se seguirán por las siguientes normas:

· Lo/as aspirantes, a efectos meramente informativos, podrán quedarse con el cuadernillo de preguntas y con una copia de su hoja de respuestas, si bien la única que dará fe de los resultados del ejercicio será la hoja original que quedará en poder del Tribunal.

· Una vez realizado el ejercicio, el Tribunal de Selección hará pública en el Tablón de Edictos Electrónicos del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. Resultadas, en su caso, las alegaciones presentadas, el Tribunal de selección hará pública la plantilla definitiva que se empleará para la corrección del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

· Adicionalmente al número de preguntas indicadas en los anexos, se añadirán hasta un máximo de 10 preguntas de reserva que deberán ser contestadas obligatoriamente por los aspirantes, las cuales solo serán valoradas en el supuesto de anulación justificada de alguna/s del ejercicio. En ese supuesto en el acuerdo de publicación de la plantilla definitiva se establecerá la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por el orden en que se contienen en el ejercicio.

j) Las condiciones específicas de realización y corrección de los ejercicios se realizarán de conformidad con las instrucciones y órdenes que al efecto dé el Tribunal, a cuyo fin queda habilitado.

k) Tanto los contenidos de las materias comunes como específicas de cada plaza se relacionarán a continuación como anexos a estas bases.

l) En el supuesto de que el ejercicio práctico, así lo requiera y previo anuncio, los aspirantes podrán tener sobre la mesa de examen copias de normativa de boletines oficiales, así como los textos legales de cualquier editorial, siempre que no sean textos comentados. Los textos legales no pueden contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante, en definitiva, el código no puede estar manipulado (se permite únicamente que los textos legales estén subrayados). No se consideran textos legales: manuales, sentencias o mementos.

m) El Tribunal de Selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los supuestos planteados.

n) Todos los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. En el supuesto de que un ejercicio conste de dos o más partes o supuestos deberá obtenerse como mínimo un 5 en cada una de ellas para entenderlo superado.

o) La puntuación de cada aspirante en los ejercicios de la fase oposición será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal.

p) La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones en cada uno de los ejercicios, haciéndose pública, en el Tablón de Edictos Electrónicos del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, la relación de los/as aspirantes con indicación de la puntuación final total obtenida en esta fase de oposición. Los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de este acuerdo en la web municipal.

7.2 Sistema de selección de calificación y desarrollo de los ejercicios.

7.2.1 Fase de oposición.

- Grupo A

El proceso selectivo constará de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito durante 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas de respuesta múltiple propuesto por el Tribunal de cada materia de las que figuren en el temario de materias comunes que se determina a continuación en estas bases:

· Cada pregunta tendrá 3 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta.

· El ejercicio que se proponga tendrá 10 preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación. Estas preguntas de reserva habrán de ser contestadas dentro del tiempo de los ciento veinte minutos.

· La fórmula para calcular la nota será, $[A-E/(n-1)]*10/P$, siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores, "n" el número de alternativas de respuestas y "P" el número total de preguntas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al siguiente ejercicio.

Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el Tribunal, dos temas del grupo de temas de materias específicas establecidas en las presentes bases para cada plaza, elegidos por la persona aspirante de entre cuatro extraídos al azar.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

Los criterios de corrección serán los siguientes: La capacidad y formación general supondrá un 80 por ciento de la puntuación total de este ejercicio; la claridad de ideas, un 10 por ciento y la precisión y rigor en la exposición, un 10 por ciento.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al siguiente ejercicio. El Tribunal podrá decidir si, tras la realización de esta prueba, se procederá a su lectura pública.

Tercer ejercicio:

Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con el grupo de temas de materias específicas establecidas en las presentes bases para cada plaza.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 3 horas.

El Tribunal podrá decidir si, tras la realización de esta prueba práctica, se procederá a su lectura pública y/o apertura de diálogo con la persona aspirante, o que en cambio no proceda, debido a las especiales características del ejercicio que impidan la misma.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para aprobarlo; valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados.

- Grupo C

El proceso selectivo constará de un ejercicio, de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias. La duración total del ejercicio será de 3 horas. La puntuación máxima del ejercicio único será de 20 puntos y se obtendrá como la suma de la parte teórica (Primera Parte) y la parte práctica (Segunda Parte).

a) La primera parte, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas de respuesta múltiple propuesto por el Tribunal de cada materia de las que figuren en el temario de materias comunes y específicas que se determina a continuación en estas bases para cada plaza:

· Cada pregunta tendrá 3 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta.

· El ejercicio que se proponga tendrá 8 preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación. Estas preguntas de reserva habrán de ser contestadas dentro del tiempo de las 3 horas.

· La fórmula para calcular la nota será, $[A-E/(n-1)]*10/P$, siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores, "n" el número de alternativas de respuestas y "P" el número total de preguntas.

b) Segunda parte, de carácter práctico: consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas de respuesta múltiple propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de materias comunes y específicas que se determina a continuación en estas bases para cada plaza:

· Cada pregunta tendrá 3 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta.

· El ejercicio que se proponga tendrá 4 preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación. Estas preguntas de reserva habrán de ser contestadas dentro del tiempo de las 3 horas.

· La fórmula para calcular la nota será, $[A-E/(n-1)]*10/P$, siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores, "n" el número de alternativas de respuestas y "P" el número total de preguntas.

Cada una de las dos partes se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para poder ser evaluado.

La calificación final de las personas aspirantes vendrá determinada por la calificación obtenida en el ejercicio único. En el supuesto de que dos o más aspirantes obtuvieran la misma calificación total, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios referidos al ejercicio único: Primero: la mayor calificación obtenida en la primera parte; segundo: el mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte; tercero: el mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte; cuarto: el menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte; quinto: el menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte.

7.2.2 Fase de concurso.

Sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición en el sistema concurso-oposición y se ajustará a los siguientes criterios:

- Méritos profesionales: Hasta un máximo de 3 puntos.

a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en el mismo grupo/subgrupo o nivel y misma denominación o similar, entendiéndose por denominación similar que se trate de puestos de trabajo que supongan el desarrollo de funciones de contenido equivalente: 0,125 puntos por mes completo trabajados.

b) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en grupo/subgrupo o nivel inmediatamente inferior, de la misma área de conocimiento: 0,06 puntos por mes completo trabajados.

La acreditación de los servicios se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente. En cuanto a la vinculación jurídica únicamente se incluirán los servicios prestados como funcionario y personal laboral.

- Formación: Hasta un máximo de 2 puntos.

Sólo se tendrán en cuenta los cursos, seminarios, congresos y jornadas recibidas, y la participación en éstos como director/a, coordinador/a o ponente, así como los títulos oficiales de idiomas que se puntuarán y valorarán según los siguientes criterios:

a) Títulos oficiales de Idiomas.	
- Nivel Básico (A1/A2):	0,20 puntos.
- Nivel Intermedio (B1/B2):	0,40 puntos.
- Nivel Avanzado: (C1/C2):	0,60 puntos.
Únicamente se computará una titulación por cada nivel e idioma.	
b) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.	
Por la asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas, de acuerdo con los siguientes criterios:	
De 10 a 29 horas de duración	0,10 puntos.
De 30 a 59 horas de duración	0,20 puntos.
De 60 a 119 horas de duración	0,40 puntos.
De 120 horas o más horas de duración	0,80 puntos.
c) Por la participación en cursos, seminarios, congresos y jornadas como director/a, coordinador/a o ponente	0,20 puntos.

La participación en una misma actividad docente como director/a, coordinador/a o ponente o como ponente en varias materias solo será objeto de una única puntuación.

- Superación de Procesos selectivos: Máximo 1 punto.

Por superación de proceso selectivo completo celebrados por cualquier Administración Pública para cubrir con carácter definitivo una plaza igual a la que se convoca, aunque no se haya obtenido plaza: 0,20 puntos por proceso selectivo.

La acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado expedido por el organismo competente.

- Por estudios académicos: Máximo 0,5 puntos.

Por la posesión de titulaciones académicas oficiales, distintas a la requerida y de igual o superior nivel a la exigida, se valorará hasta un máximo de 0,5 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

Título de Doctor, Licenciado, Grado más Máster o equivalente	0,5 puntos
Título de Grado o equivalente	0,35 puntos
Diplomado universitario o equivalente	0,25 puntos
Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente	0,20 puntos
Técnico Grado medio de Formación Profesional o equivalente	0,15 puntos

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia, así como los títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma, y, en su caso, el BOE en el que se publica. En el supuesto de poseer más de un título sólo se valorará uno; si se trata de títulos de diferente nivel, el de nivel superior.

Normas generales:

a) No serán valorados:

· Méritos no relacionados en el impreso de solicitud, aunque se presente en plazo documentación acreditativa.

· Méritos relacionados en el impreso de solicitud y no acreditados documentalmente el plazo establecido.

b) No es preciso que la/s fotocopias esté/n compulsada/s, sin perjuicio de que en cualquier momento se pueda exigir el documento original.

c) La valoración de méritos relativos a servicios prestados en la Administración Pública, la acreditación se realizará mediante el correspondiente certificado Anexo I expedido por el organismo competente.

d) Cuando se prevea la valoración de méritos relativos a cursos, seminarios, congresos y jornadas estos deberán versar sobre materias que se encuentren directamente relacionadas con la plaza que se opta a excepción de las materias transversales. En este sentido los criterios que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

· Funciones de los puestos convocados: Se valorarán las materias que afectan de modo general al puesto genérico convocado.

· Se valorarán aquellas materias que estén incluidas de un modo directo y con un cierto contenido y extensión e importancia en el temario.

· Dichas materias a su vez serán valoradas en función del contexto o contenido docente global del curso en el que se incluyen. De modo que, tratándose de cursos, seminarios, congresos y jornadas, cuyo temario solo se relacione directamente de modo parcial con las funciones y tareas propias de la plaza genérica convocada se valorará solo con el número de horas o días que tenga asignado el/os módulo/s directamente relacionado/s. En el supuesto que el diploma acreditativo no indique que duración tiene ese módulo o parte concreta del temario, el Tribunal en el ejercicio de sus facultades, y a falta de que el/la propio/a aspirante haya acreditado su concreta duración, realizará el cálculo proporcional del número de horas/días de esa materia.

· Los cursos que versen sobre una misma materia se valorarán una sola vez, siendo valorado el de mayor duración.

· Han de estar impartidos o avalados por administraciones públicas, universidades públicas, colegios profesionales, cámaras de comercio, organizaciones sindicales o empresariales u otras entidades públicas.

· Tienen la consideración de materias transversales aquellas cuyo contenido versen sobre prevención de riesgos laborales, igualdad de género, técnicas de

comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública, protección de datos, idiomas, informática/ofimática, procedimiento administrativo, calidad de los servicios y digitalización en la administración electrónica.

e) Los resultados del concurso serán publicados en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. Los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de este acuerdo en la web municipal.

OCTAVA. CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Finalizado cada proceso de selección, la calificación final vendrá determinada de la siguiente forma:

8.1.- Cuando el sistema selectivo sea el de Oposición Libre y esté compuesto por varios ejercicios de carácter eliminatorio, la calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones definitivas obtenidas en todos los ejercicios de esta Fase de Oposición.

8.2.- Cuando el sistema selectivo sea el de Concurso-oposición, la puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones definitivas obtenidas en todos los ejercicios de esta Fase de Oposición, así como, la obtenida con carácter definitivo en la Fase de Concurso.

8.3.- En caso de empate en la puntuación final entre aspirantes, se dirimirá con carácter general conforme al siguiente orden:

Concurso- Oposición:

Si sumadas las puntuaciones de ambas fases existiese empate entre los/as aspirantes, se resolverá como sigue:

1. Mayor puntuación en la fase de Oposición.
2. Mayor puntuación en la fase de Concurso.
3. Mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.
4. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y así sucesivamente.

Oposición Libre:

Si sumadas todas las puntuaciones de los ejercicios de oposición existiera empate entre los/as aspirantes, éstos se dirimirán de la siguiente forma:

1. Mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.
2. Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y así sucesivamente.

8.4.- Una vez determinada la puntuación de cada aspirante en los distintos apartados que procedan, el Tribunal de Selección hará público la Lista Definitiva de Puntuación ordenada por orden de puntuación total obtenida en la oposición libre o Concurso-Oposición mediante anuncio en Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

NOVENA. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO.

9.1.- Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, los documentos acreditativos de los requisitos y condiciones de capacidad exigidos en la convocatoria.

9.2.- Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En este caso será nombrado el siguiente por orden de puntuación que, habiendo superado todas las pruebas, cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria.

DÉCIMA. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA Y FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO.

10.1 El Tribunal Calificador declarará superado el proceso selectivo a las personas aspirantes que hayan aprobado el sistema de oposición libre o concurso-oposición, debiendo la propuesta de nombramiento o contratación del personal funcionario/laboral que se eleve al órgano competente para su aprobación contener un número de aspirantes no superior al de plazas convocadas.

10.2. El órgano municipal competente que tenga delegadas las competencias en materia de personal, una vez los aspirantes propuestos hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento de los aspirantes que hubieran obtenido plazas de funcionarios, quienes deberán tomar posesión o proceder a la formalización de los contratos laborales en el caso de los laborales fijos, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al día en que le sea notificado. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

UNDÉCIMA. CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO.

A partir de la ejecución de los procesos selectivos regulados en estas bases por el sistema de oposición y concurso oposición se crearán bolsas de trabajo con los criterios y límites previstos en las bases generales para la conformación de bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de el Puerto de Santa María.

DECIMOSEGUNDA. EMBARAZO DE RIESGO O PARTO.

En los supuestos de parto o situación acreditada de riesgo durante el embarazo, la aspirante podrá solicitar, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la adaptación de las pruebas o el aplazamiento de su realización. La solicitud deberá presentarse por escrito, dirigida al Tribunal Calificador, y acompañada de informe médico oficial que acredite la situación.

Asimismo, en caso de resultar seleccionada y hallarse en situación de baja por maternidad, riesgo durante el embarazo o parto, se podrá aplazar la toma de posesión del puesto, manteniendo íntegramente el derecho a la plaza.

DECIMOTERCERA. RECURSOS.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en

el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante, lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven del presente proceso selectivo y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

MATERIAS COMUNES

a) GRUPO "A" "A1" "Técnico de Administración General"

1. La Constitución Española de 1978: estructura. Especial referencia al Título Preliminar. Principios que la inspiran. Reforma constitucional.
2. Análisis del Título I de la Constitución Española de 1978. Los derechos fundamentales de la Constitución Española. Los deberes constitucionales.
3. El sistema constitucional de garantía de los derechos y libertades. Niveles generales de protección. Las garantías jurisdiccionales. La suspensión de los derechos fundamentales.
4. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española.
5. Las Cortes Generales: composición y funciones. Funcionamiento y adopción de acuerdos. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes.
6. Órganos dependientes de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas, el/a Defensor/a del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
7. El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. Control parlamentario del Gobierno.
8. El Poder Judicial: principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.
9. El Tribunal Constitucional: regulación, características, composición y funcionamiento. Atribuciones del Tribunal Constitucional.
10. La Administración Pública en la Constitución Española. Tipología de las Administraciones. Principios de actuación de la Administración Pública.
11. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa. Estatutos de Autonomía: naturaleza jurídica y procedimiento de modificación.
12. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La ampliación de nuevas competencias. La financiación de las Comunidades Autónomas.
13. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Estructura y título preliminar. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.
14. Organización institucional de la Comunidad Autónoma Andaluza. El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El/a Presidente/a de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones. Responsabilidad del Consejo de Gobierno.
15. El Régimen local: significado y régimen jurídico. La Administración Local en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. El municipio: Conceptos y elementos. Competencias municipales.
16. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Derecho Comunitario: Definición y características. Derecho primario y derecho derivado.
17. Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
18. Igualdad: conceptualización básica. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Planes de igualdad.

b) GRUPO "A" "A1"

1. El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.
2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.
3. La Administración Pública: concepto y clases. La Administración Local: concepto y entidades que la integran. La Provincia en el Régimen Local: La Diputación Provincial, su organización y competencias.
4. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
5. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
6. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. La obligación de la Administración de resolver. Silencio administrativo. Términos y plazos.
7. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Procedimientos de ejecución. Revisión de los actos administrativos. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
8. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
9. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.
10. Organización municipal. Competencias. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

11. El Estatuto Básico del Empleado Público. El personal funcionario de la Administración Local: clases de empleados públicos, selección, provisión y carrera administrativa. Personal laboral.

12. El procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

13. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y órdenes del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

14. El derecho financiero: concepto y contenido. La hacienda local en la constitución. El régimen jurídico de las haciendas locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

15. Igualdad: conceptualización básica. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Planes de igualdad.

16. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

17. Principios generales de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

18. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derechos de los ciudadanos. Reglamento europeo de protección de datos de carácter personal. Principales modificaciones.

c) GRUPO "A" "A2"

1. El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.

3. La Administración Pública: concepto y clases. La Administración Local: concepto y entidades que la integran. La Provincia en el Régimen Local: La Diputación Provincial, su organización y competencias.

4. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. La obligación de la Administración de resolver. Silencio administrativo. Términos y plazos.

5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Procedimientos de ejecución. Revisión de los actos administrativos. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

6. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

7. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

8. El derecho financiero: concepto y contenido. La hacienda local en la constitución. El régimen jurídico de las haciendas locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

9. Igualdad: conceptualización básica. Discriminación y relaciones desiguales: concepto y tipos de discriminación. Igualdad de oportunidades: principios de igualdad. Planes de igualdad.

10. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

11. Principios generales de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

12. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derechos de los ciudadanos. Reglamento europeo de protección de datos de carácter personal. Principales modificaciones.

d) GRUPO "C" "C1"

1. El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.

3. La Administración Pública: Concepto y clases. La Administración Local: Concepto y entidades que la integran.

4. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. El alcalde. La Junta de Gobierno Local. El Ayuntamiento Pleno. Competencias de cada órgano municipal.

5. Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: ámbito de aplicación y principios informadores. Los interesados: capacidad y representación. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. La transparencia de las Administraciones Públicas y acceso a la información pública.

6. El derecho financiero: concepto y contenido. La hacienda local en la constitución. El régimen jurídico de las haciendas locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

7. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones. Órganos de representación.

8. La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y no discriminación. Tutela judicial.

e) GRUPO "C" "C2"

1. El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.

3. La Administración Pública: Concepto y clases. La Administración Local: Concepto y entidades que la integran.

4. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

ANEXO II

MATERIAS ESPECÍFICAS

a) GRUPO "A" "A1" "Técnico de Administración General"

1. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: motivación y forma. 2. La eficacia de los actos administrativos: el principio de la autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

3. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

4. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Capacidad de obrar. Interesados/as en el procedimiento. Derechos de los/as administrados/as y de los interesados/as.

5. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones; registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

6. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.

7. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

8. La coacción administrativa. El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

9. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

10. Principios generales de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

11. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derechos de los ciudadanos. Reglamento europeo de protección de datos de carácter personal. Principales modificaciones.

12. El concepto de derecho administrativo. Fuentes del derecho administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Estado de Autonomías y sistema de fuentes.

13. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas de gobierno con fuerza de ley. Los Tratados internacionales como norma de derecho interno. El Derecho comunitario.

14. El Reglamento. Concepto, clases y caracteres. Fundamentos y justificación de la potestad reglamentaria. Eficacia de los Reglamentos. Límites a la potestad reglamentaria. Reglamentos contrarios a derecho: medios de defensa.

15. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El/a administrado/a. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los/as administrados/as.

16. Organización administrativa. El órgano administrativo. Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de firma. Encomienda de gestión. La avocación.

17. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

18. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Principios del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

19. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

20. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

21. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

22. La potestad reglamentaria de las entidades locales. Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los Bandos.

23. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: El/a Alcalde/sa, Tenientes de Alcalde/sa, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los municipios de gran población: especialidades de su régimen orgánico-funcional. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros Regímenes especiales.

24. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. Las competencias y servicios municipales en la legislación autonómica andaluza.

25. La provincia en el régimen local. Evolución histórica. La regulación constitucional de la provincia en España. Organización y competencias de la provincia. La cooperación

municipal. Especial referencia a los Planes Provinciales de Obras y servicios. La regulación de las Diputaciones en la legislación autonómica andaluza.

26. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los/as Concejales/as y Alcaldes/sas. Elección de Diputados/as Provinciales y Presidentes/as de Diputaciones provinciales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.

27. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos.

28. Singularidades del procedimiento administrativo en las entidades locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Las personas interesadas. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

29. Las relaciones interadministrativas en la legislación de régimen local. Principios. Colaboración, cooperación y coordinación.

30. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. La sustitución y la disolución de Corporaciones Locales.

31. Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

32. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

33. El servicio público en las entidades locales. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales. Los modos de gestión de los servicios en la normativa estatal y autonómica. Las formas de ejercicio de la iniciativa económica en la legislación estatal y autonómica. El consorcio.

34. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de discrecionalidad: en especial, la desviación de poder.

35. Los contratos del sector público: delimitación. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

36. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato.

37. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación.

38. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista.

39. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.

40. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

41. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.

42. El Perfil del Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

43. Efectos de los contratos. Prerogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

44. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.

45. El contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras. Efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerogativas de la Administración concedente. Extinción de las concesiones.

46. El contrato de concesión de servicios. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. Efectos, cumplimiento y extinción del contrato de servicios. Ejecución y modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.

47. El contrato de suministro. Ejecución del suministro. Modificación. Cumplimiento y resolución. Regulación del contrato de suministro.

48. El contrato de servicios. Ejecución del contrato de servicios. Modificación y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

49. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Los sujetos: expropiante, beneficiario/a y expropiado/a. El objeto de la expropiación. La causa. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de utilidad pública o interés general. La declaración de necesidad de ocupación. El justo precio. El pago y la ocupación. La reversión. Expropiación por razón de urgencia.

50. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público: concepto y naturaleza. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad e inembargabilidad. Utilización: reserva y concesión.

51. Los bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Marco jurídico. Clases. Régimen de utilización de los de dominio público. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario: contenido, formación y rectificación. Medios de tutela judiciales. Medios de tutela externos.

52. La función pública. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de las personas empleadas públicas. Especial referencia a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño.

53. Deberes de las personas empleadas públicas. Principios éticos de conducta y actuación. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.

54. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Las situaciones administrativas del personal funcionario público. Régimen disciplinario.

55. El personal al servicio de los Entes Locales. Clases y régimen jurídico. Gestión de los recursos humanos: plantilla y relación de puestos de trabajo.

56. El personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional: normativa reguladora. Subescalas y categorías. Funciones.

57. El sistema de la Seguridad Social: significado y peculiaridades en la Administración Local. Campo de aplicación. Composición del sistema. Acción protectora. Estructura administrativa.

58. El derecho urbanístico. Antecedentes normativos. Legislación vigente. Distribución de competencias y organización administrativa. Naturaleza, formación, aprobación y efectos de los planes de Ordenación. Los Planes Generales.

59. El régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación y calificación del suelo. Deberes y derechos de los/as propietarios/as. La distribución equitativa de los deberes y cargas del planeamiento. La valoración del suelo.

60. La disciplina urbanística en Andalucía. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Infracciones y sanciones urbanísticas

61. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

62. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación.

63. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

64. La liquidación del Presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

65. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento.

66. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.

67. La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

68. El Impuesto sobre bienes inmuebles. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

69. Impuesto sobre actividades económicas.

70. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

71. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

72. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

b) GRUPO "A" "A1" "Arquitectos"

1. El Derecho Urbanístico en España. Evolución histórica de la legislación urbanística española. Marco constitucional del urbanismo en España.

2. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

3. La distribución de competencias en materia urbanística entre las distintas Administraciones Públicas. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre distribución de competencias en materia urbanística.

4. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Objeto. Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. Ordenación del territorio y ordenación urbanística. Bases del régimen del suelo.

5. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021: Disposiciones generales.

6. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo.

7. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Régimen del suelo: Régimen de los usos y actividades en suelo rústico.

8. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística.

9. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ordenación territorial: Principios y directrices generales. Efectos y vigencia de los instrumentos de ordenación del territorial.

10. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su Reglamento. La ordenación urbanística: Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general.

11. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su Reglamento. La ordenación urbanística: instrumentos de ordenación urbanística detallada e instrumentos complementarios.

12. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su Reglamento. La ordenación urbanística: tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.

13. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: Disposiciones generales. Instrumentos y técnicas de ejecución.

14. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: La ejecución de la urbanización. La coordinación en la tramitación

de los instrumentos de ordenación y de ejecución urbanística y de la coordinación de las actuaciones de ejecución.

15. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: La ejecución de las actuaciones sistemáticas. Criterios generales. Sistemas de actuación.

16. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Las áreas de gestión integrada.

17. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Instrumentos de intervención del mercado de suelo.

18. Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo. La valoración del suelo en expedientes urbanísticos.

19. Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones. El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Ámbito de aplicación y definiciones Valor catastral del suelo: valores básicos y unitarios; coeficientes correctores del suelo.

20. Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones. Valor catastral de las construcciones: clasificación tipológica en razón de su uso, clase, modalidad y categoría; antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Los coeficientes correctores de las construcciones y los aplicables a la suma del valor del suelo y construcciones.

21. Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación urbanística. Ley 16/2011 de 23 de septiembre de Salud Pública de Andalucía: Evaluación de Impacto en la Salud de los instrumentos de ordenación urbanística.

22. El Plan de Ordenación del Territorio Bahía de Cádiz: Principales actuaciones propuestas en El Puerto de Santa María.

23. La ciudad existente y su estructura general. Descripción general de los sistemas de Comunicaciones y Transportes, Espacios libres de uso Público y Equipamientos. Elementos más importantes de la ciudad existente.

24. Espacios Naturales Protegidos y Dominio Público: Descripción de las principales zonas protegidas por Legislación Específica en El Puerto de Santa María.

25. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. La ordenación estructural y el Modelo de ciudad del Plan General vigente.

26. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. El Suelo Urbano Consolidado: Tipos de zonas de ordenanza, definiciones y ámbitos de aplicación. Afeción de las Disposiciones Transitorias de la LISTA y su Reglamento. Instrucción municipal para la identificación del suelo urbano.

27. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. El Suelo Urbano No Consolidado: Tipos de ámbitos previstos en el PGM. Afeción de las Disposiciones Transitorias de la LISTA y su Reglamento. Instrucción municipal para la identificación del suelo urbano.

28. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. El Suelo Urbanizable: Tipos de ámbitos previstos en el PGM. Afeción de las Disposiciones Transitorias de la LISTA y su Reglamento.

29. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. El Suelo No Urbanizable: Tipos previstos en el PGM. Afeción de las Disposiciones Transitorias de la LISTA y su Reglamento.

30. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. Las parcelaciones irregulares. Propuesta del Plan General de El Puerto de Santa María en relación con las parcelaciones irregulares. Incidencia de las Medidas de adecuación ambiental y territorial de las parcelaciones irregulares de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su Reglamento.

31. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Título III Patrimonio Inmueble: Clasificación y ámbito de los Bienes de Interés Cultural. Régimen de protección.

32. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y su Entorno. Síntesis de objetivos, propuestas, finalidades y determinaciones del Plan Especial.

33. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y su Entorno. Normas y Ordenanzas: Situación de las parcelas y regímenes de protección. Condiciones para la intervención en la edificación.

34. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y su Entorno. Normas y Ordenanzas: Las Zonas de Ordenación. Condiciones de edificabilidad.

35. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y su Entorno. Catálogo: Los distintos niveles de protección arquitectónica y condiciones comunes a todos los niveles de protección.

36. Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Seguimiento y Evaluación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y su Entorno.

37. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Actividad de edificación: La ejecución de las obras de edificación. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación.

38. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Actividad de edificación: La conservación y rehabilitación de las edificaciones.

39. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La Disciplina territorial y urbanística: Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.

40. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La Disciplina territorial y urbanística: Régimen sancionador.

41. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares: Régimen de las edificaciones irregulares en situación de asimilado a fuera de ordenación. Adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares.

42. Ordenanza de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas de El Puerto de Santa María. Modelos normalizados del servicio de licencias urbanísticas y guía práctica.

43. Ordenanza Municipal reguladora de la colaboración público-privada en la tramitación de las licencias urbanísticas de El Puerto de Santa María.

44. Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre: Modalidades de espectáculos públicos y actividades recreativas, tipos de establecimientos públicos y requisitos para su celebración, apertura o instalación.

45. Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre: Horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

46. Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario: Espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales. Espectáculos públicos y actividades recreativas extraordinarios.

47. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: Disposiciones generales. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación.

48. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías.

49. Código técnico de la edificación CTE Parte 1: Contenido del Proyecto, y Documentación del seguimiento de obra.

50. Documento Básico del CTE, DB SE-C Seguridad estructural. Cimientos: Estudio geotécnico.

51. Documento Básico del CTE, DB SE-C Seguridad estructural. Cimientos: Definiciones y tipologías de Cimentaciones directas, Cimentaciones profundas, y Elementos de contención.

52. Documento Básico del CTE, DB SUA Seguridad de utilización y accesibilidad: Sección SUA 9 Accesibilidad.

53. Documento Básico del CTE, DB SI. Seguridad en caso de incendio: Sección SI 3 Evacuación de ocupantes.

54. Documento Básico del CTE, DB SE-F. Seguridad estructural. Fabrica: Soluciones constructivas y Ejecución.

55. Documento Básico del CTE, DB HS Salubridad. Protección frente a la humedad: Diseño; Cubiertas.

56. Documento Básico del CTE, DB HE Ahorro de energía: contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria, generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, y dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

57. Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, Código Estructural. Estructuras de hormigón. Propiedades tecnológicas de los materiales.

58. Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, Código Estructural. Propiedades tecnológicas de los materiales para las estructuras de acero: Productos de acero, Medios de unión y Sistemas de protección.

59. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales: Anexo I. Caracterización de los establecimientos industriales.

60. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones: Edificios, establecimientos e instalaciones fijos de concurrencia pública.

61. Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental: Prevención y control ambiental: definiciones y calificación ambiental y declaración responsable de los efectos ambientales.

62. Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía: Procedimiento.

63. Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las calificaciones de viviendas protegidas.

64. Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía: Establecimiento de criterios para la evaluación de la calidad acústica.

65. Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción: Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.

66. Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas: Limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre.

67. Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos: Clasificación.

68. Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), de conformidad con lo previsto

en su disposición final decimoséptima. Establecimientos hoteleros: Disposiciones generales y Clasificación de los establecimientos hoteleros.

69. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Contratos del Sector Público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada.

70. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Partes del Contrato: Capacidad y solvencia del empresario.

71. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: el contrato de obras.

72. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Del Contrato de concesión de obras: Actuaciones preparatorias; efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones; construcción de las obras objeto de concesión.

c) GRUPO "A" "A1" "Técnico Superior Jurídico"

1. Las Fuentes del Ordenamiento Jurídico Español conforme al artículo 1 del Código Civil: Ley, Costumbre y Principios Generales del Derecho. Usos Jurídicos y la Jurisprudencia.

2. El concepto de derecho administrativo. Fuentes del derecho administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Estado de Autonomías y sistema de fuentes.

3. La Ley, concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas de gobierno con fuerza de ley. Los Tratados internacionales como norma de derecho interno. El Derecho comunitario. Otras fuentes de Derecho Administrativo.

4. El Reglamento. Concepto, clases y caracteres. La eficacia de los Reglamentos. Límites a la potestad reglamentaria. Reglamentos contrarios a derecho: medios de defensa. Procedimiento de elaboración de los reglamentos.

5. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El/a administrado/a. Derechos de los/as administrados/as. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los/as administrados/as.

6. El acto administrativo: concepto, elementos, y clases. La motivación de los actos administrativos. Actos administrativos convencionales.

7. La eficacia de los actos administrativos: el principio de la autotutela declarativa. La demora en la eficacia del acto: la notificación; la publicación; y la aprobación superior. La retroactividad de la eficacia del acto administrativo.

8. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y la declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

9. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. La Administración electrónica: marco normativo e incidencia en el procedimiento administrativo común. Interesados/as en el procedimiento. Derechos de los interesados.

10. La iniciación del procedimiento: clases. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

11. La Ordenación del procedimiento. La Instrucción del procedimiento.

12. La Terminación del procedimiento. La obligación de resolver: contenido de la resolución expresa. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. Otros modos de terminación: la terminación convencional; el desistimiento y la renuncia; la caducidad.

13. Singularidades del procedimiento administrativo en las entidades locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Las personas interesadas. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

14. La coacción administrativa. El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

15. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: funciones. El recurso contencioso-administrativo: las partes, capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables. Fases del proceso. La sentencia. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

16. Los contratos del sector público: delimitación. Principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo, perfeccionamiento y forma. El régimen de la invalidez. El recurso especial en materia de contratación.

17. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación. Competencias en materia de contratación en las entidades locales. El/a empresario/a: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación. Sucesión en la persona del contratista.

18. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.

19. Efectos de los contratos. Prerogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos.

20. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

21. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.

22. El contrato de concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción.

23. El contrato de concesión de servicios: delimitación. Régimen jurídico: actuaciones preparatorias, efectos y cumplimiento. Ejecución, modificación y resolución de la concesión de servicios.

24. El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

25. La potestad sancionadora de la Administración: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías.

Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

26. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa de la expropiación. El procedimiento expropiatorio general: declaración de utilidad pública o de interés general; declaración de necesidad de la ocupación; justo precio; pago y ocupación. La reversión. La expropiación en el ámbito urbanístico.

27. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. Principios del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

28. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público: concepto y naturaleza. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad e inembargabilidad. Utilización: reserva y concesión.

29. Los bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Marco jurídico. Clases. Régimen de utilización de los de dominio público. Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales. Prerogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Medios de tutela. El inventario: contenido, formación y rectificación.

30. La función pública. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de las personas empleadas públicas. Referencia especial a la carrera profesional y la promoción interna. Deberes de las personas empleadas públicas.

31. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Las situaciones administrativas del personal funcionario público. Régimen disciplinario.

32. El personal al servicio de los Entes Locales. Clases y régimen jurídico. Gestión de los recursos humanos: plantilla y relación de puestos de trabajo.

33. El personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional: normativa reguladora. Subescalas y categorías. Funciones.

34. El contrato de trabajo: concepto y elementos. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales: tipología y régimen jurídico. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. El cumplimiento de la prestación de trabajo: deberes de obediencia, diligencia y buena fe.

35. Las modificaciones del contrato de trabajo. Tipología. La sucesión en la titularidad de la Empresa. Movilidad geográfica. La suspensión del contrato de trabajo.

36. La extinción del contrato de trabajo: cuadro general de las causas extintivas. La extinción por causas objetivas. El despido disciplinario. Despido colectivo.

37. La jurisdicción laboral. Organización y competencias. El proceso laboral.

38. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal.

39. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos: la participación vecinal en la gestión municipal. Derechos de los extranjeros.

40. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: El/la Alcalde/sa, Tenientes de Alcalde/sa, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población. El concejo abierto. Otros Regímenes especiales.

41. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de Gran población.

42. La provincia en el régimen local: evolución histórica y regulación constitucional. Organización y competencias de la provincia. La cooperación municipal. Especial referencia a los Planes Provinciales de Obras y servicios. La regulación de las Diputaciones en la legislación autonómica andaluza.

43. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

44. Otras entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica andaluza. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

45. Las formas de actividad de las entidades local. La intervención administrativa local en la actividad privada. Licencias y autorizaciones administrativas. Actividad subvencional de las Administraciones públicas.

46. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Contenido del derecho de propiedad del suelo: facultades, deberes y cargas. Criterios de utilización del suelo en la normativa básica. Criterios de valoración.

47. Instrumentos de planeamiento general a la luz de la normativa autonómica: planes generales y normas subsidiarias y complementarias. Planes de ordenación intermunicipal y planes de sectorización. El planeamiento de desarrollo. Planes especiales. Elaboración, aprobación y modificación y revisión de los planes.

48. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. Los diversos sistemas de actuación: elección del sistema. El principio de equidistribución y sus técnicas: áreas de reparto y unidad de ejecución. Aprovechamiento medio y tipo. El programa de actuación. El proyecto de urbanización.

49. Las haciendas locales en España: principios constitucionales. Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

50. La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las haciendas locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las entidades locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

51. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas.

52. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

53. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

54. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación

jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación. 55. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

56. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales. La consolidación presupuestaria.

57. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Los planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las entidades locales. 58. El Derecho Civil: concepto y evolución histórica. Estructura del Código Civil Español. La eficacia General de las normas. La Ignorancia de la Ley y el Error de Derecho. Exclusión Voluntaria de la Ley y Renuncia de Derechos. El fraude de Ley. Entrada en vigor y Cesación de las Normas.

59. La Persona: capacidad jurídica y de obrar. Incapacidades y prohibiciones. El Hecho Jurídico y el Acto Jurídico. El negocio jurídico: Elementos Esenciales.

60. La Representación: Concepto. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria: el Apoderamiento. Extinción de la representación. Revocación del poder. Subsistencia de poderes extinguidos. La Ratificación.

61. El Registro Civil: Su Objeto. Principios por los que se Rige. Su Organización. Eficacia de los Asientos Según su Clase.

62. Obligaciones. Concepto de obligación. Sujeto, objeto, vínculo, causa. Fuente de las obligaciones. Obligaciones específicas y genéricas. Unilaterales y recíprocas. Puras, condicionales y a plazos.

63. Obligaciones únicas y múltiples. Mancomunadas y solidarias. Divisibles e indivisibles. Las obligaciones alternativas. La cláusula penal.

64. Cumplimiento, cumplimiento anormal e incumplimiento de las obligaciones. Mora. Dolo. Culpa. El resarcimiento de daños y perjuicios.

65. La extinción de las obligaciones. Sus causas.

66. Las sociedades mercantiles. El contrato de sociedad. La sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades. Uniones de empresas. Uniones temporales de empresas. Agrupaciones de interés económico.

67. El proceso extintivo de las sociedades mercantiles. Régimen de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Transformación. Fusión. Escisión. Cesión global de activo y pasivo. La disolución de las sociedades mercantiles. Liquidación y división.

68. Las sociedades mercantiles públicas. Constitución. Control. Rendición de cuentas. Diferenciación entre sociedades prestadoras de servicios y en régimen de actividad económica. Las fundaciones: régimen jurídico.

69. La Sociedad Anónima: origen, concepto y Caracteres. Estatutos. Las acciones. El capital social de la sociedad anónima: aumento y reducción.

70. El Consejo de Administración: composición y funcionamiento. La Junta General de Accionistas: convocatoria, asistencia y adopción de acuerdos.

71. La Sociedad de Responsabilidad Limitada: Concepto y Naturaleza. Constitución. Capital social. Participaciones sociales.

72. Las obligaciones y los contratos mercantiles Contrato de cuenta corriente. Compraventa mercantil. Contrato de comisión. El «leasing». Contratos bancarios. Clasificación. El depósito bancario. Los préstamos bancarios. La apertura de crédito: concepto, naturaleza y clases. Régimen de los contratos de apertura de crédito. El descuento bancario.

d) GRUPO "A" "A1" "Técnico Superior Economista"

1. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento.

2. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación.

3. La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

4. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

5. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Conversión de actos viciados, conservación de actos y trámites, convalidación. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad.

6. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. La adopción de medidas provisionales. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

7. La ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

8. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

9. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

10. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo. Causas de inadmisibilidad.

11. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

12. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a las singularidades procedimentales.

13. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

14. La Ley de Contratos del Sector Público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

15. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de contratación.

16. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

17. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

18. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. El Perfil de Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

19. Efectos de los contratos. Prerogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos.

20. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

21. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.

22. El contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras. Efectos, cumplimiento y extinción de las concesiones. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerogativas de la administración concedente. Extinción de las concesiones.

23. El contrato de concesión de servicios. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. Efectos, cumplimiento y extinción. Ejecución y modificación del contrato. Cumplimiento y resolución.

24. El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyecto de obras.

25. El patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Régimen de las autorizaciones y concesiones demaniales.

26. La organización municipal. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Estatuto de los miembros electivos de las corporaciones locales. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal. Especialidades del régimen orgánico/funcional en los municipios de gran población.

27. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias.

28. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los servicios mínimos. Las competencias y servicios municipales en la legislación autonómica andaluza.

29. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal y la coordinación en la prestación de determinados servicios. Regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos Insulares. La regulación de las Diputaciones en la legislación autonómica andaluza.

30. Otras entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica andaluza. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Sociedades interadministrativas. Los consorcios: régimen jurídico.

31. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de Diputaciones Provinciales. Elección de Consejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral.

32. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

33. La función pública. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de las personas empleadas públicas. Referencia especial a la carrera profesional y la promoción interna. Deberes de las personas empleadas públicas.

34. El personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional: normativa reguladora. Subescalas y categorías. Funciones.

35. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

36. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
37. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.
38. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.
39. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.
40. La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos: los modelos normal, simplificado y básico. Las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local: estructura y contenido. Particularidades del modelo básico.
41. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: contenido y justificación. Las cuentas de las sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.
42. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo, calculo y ajustes.
43. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.
44. El régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (I). Ámbito de aplicación y principios del ejercicio del control interno. Deberes y facultades del órgano de control. Función interventora: del ejercicio de la función interventora. Procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre derechos e ingresos.
45. El régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local(II). Procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos: reparos, régimen de fiscalización e intervención limitada de requisitos básicos, resolución de discrepancias, fiscalización previa de autorización y disposición de gastos, del reconocimiento de la obligación y de la inversión y de la intervención material y formal del pago, fiscalización de órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija. Omisión de la función interventora. El reconocimiento extrajudicial de créditos.
46. El régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (III). El ejercicio del control financiero. El control permanente. La auditoría pública. El resultado del control financiero. Informe resumen y plan de acción. El régimen del control simplificado.
47. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.
48. La responsabilidad contable: concepto y régimen jurídico. El carácter objetivo de la responsabilidad contable. Supuestos básicos de responsabilidad contable: alcances contables, malversaciones y otros supuestos. Compatibilidad con otras clases de responsabilidades. Los sujetos de los procedimientos de responsabilidad contable.
49. Las cuentas anuales: Documentos que las integran. Formulación de las cuentas. La memoria. El balance de comprobación: concepto. El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias: concepto y clasificación. El Estado de flujos de efectivo. El estado de cambios del patrimonio neto.
50. Análisis de los estados financieros: Análisis patrimonial y análisis financiero.
51. Análisis de rentabilidad. Indicadores de gestión.
52. Integración o consolidación de balances. Finalidad. Balances consolidables. Sistemática de la consolidación de estados contables. El problema de las eliminaciones. Eliminaciones financieras, económicas y patrimoniales.
53. Contabilidad analítica. Los costes históricos. Esquema contable de la formación de costes. Costes estimados o presupuestados. Procedimientos contables y cuentas de ajuste. Costes estándar. Procedimientos contables y significados y calificación de las desviaciones. Distinción entre costes presupuestados y costes estándar.
54. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación. El cumplimiento del plazo en los pagos: el periodo medio de pago.
55. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés en las operaciones financieras.
56. Las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Compraventa mercantil. Contrato de comisión. El leasing. Contratos bancarios. Clasificación. El depósito bancario. Los préstamos bancarios. La apertura de crédito: concepto, naturaleza y clases. Régimen de los contratos de apertura de crédito. El descuento bancario.
57. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.
58. Las bases imponible y liquidable. El tipo de gravamen. La cuota y la deuda tributarias.
59. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria. La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
60. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.
61. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Desarrollo del procedimiento de apremio: el embargo de bienes, enajenación y aplicación e imputación de la suma obtenida. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento. Las garantías tributarias.
62. La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. El procedimiento de inspección tributaria. Potestades de la Inspección de los tributos. Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de inspección. La inspección de los recursos no tributarios.
63. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.
64. Los recursos de las Haciendas Locales. La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.
65. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
66. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.
67. El Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
68. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
69. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las Contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.
70. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.
71. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
72. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia y límites y requisitos para la concertación de las operaciones. Las operaciones de crédito a corto plazo: requisitos y condiciones. La concesión de avales por las entidades locales. Prudencia financiera.

e) GRUPO "A" "A1" "Ingeniero de Caminos"

1. El Puerto de Santa María. Datos generales geográficos del término municipal (ubicación, relieve, clima, hidrología, usos de suelo). Evolución histórica de la zona urbana. Datos básicos de la zona urbana (superficie, población, economía)
2. La ordenación urbanística en Andalucía. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Los instrumentos complementarios. Tramitación, aprobación y vigencia
3. La ejecución de los instrumentos de planeamiento. Las actuaciones por unidades de ejecución: el sistema de compensación, expropiación y cooperación. La ejecución de las dotaciones. Obras públicas ordinarias. La conservación de las obras de urbanización
4. Proyecto de urbanización: definición, contenido y aprobación. La reparcelación: tramitación y tipos. Tramitación de la recepción de las obras de urbanización. Ordenanza reguladora de recepciones de El Puerto de Santa María
5. La gestión de residuos en obras de urbanización. Normativa estatal, autonómica y municipal de aplicación. Principales tipos de residuos (Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014). Influencia en el proyecto y en la ejecución de las obras.
6. El Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María de 1992.
7. El Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Entorno (PEPRICHyE) de El Puerto de Santa María.
8. La red viaria de la ciudad de El Puerto de Santa María. Dimensión. Principales problemáticas. Esquema de las principales vías. Pavimentos existentes.
9. Característica geométrica de los viales urbanos. La sección transversal. Descripción de sus distintas zonas. El aparcamiento en relación a la calzada. Concepto, tipos, dimensiones recomendadas, dimensión conjunta de carril y aparcamiento. Dotación de plazas en nuevas zonas urbanas. Normativa aplicable estatal y autonómica
10. Aparcamientos en nuevas zonas urbanas. Regulación estatal, autonómica y local. Regulación en normativas vigentes de accesibilidad. Diseño global de la red de aparcamientos: ubicación, dotación y coordinación con el resto de elementos urbanos.
11. Tipos de pavimentos urbanos, usos, dimensionamiento y normativa de aplicación. Secciones tipos de los mismos. Puesta en obra. Uso de áridos reciclados en pavimentos urbanos
12. Mezclas bituminosas. Definición, ventajas y desventajas. Tipos. Dimensionamiento. Puesta en obra. Patologías más frecuentes en mezclas bituminosas de viales urbanos.
13. Pavimentos de hormigón. Hormigón en masa con juntas, hormigón armado y adoquines (definición, aspectos generales, ventajas y desventajas, usos, puesta en obra)
14. Mantenimiento urbano: definición, competencias y objetivos. Principales actividades de mantenimiento. Sistemas de gestión. Problemáticas asociadas. Actuaciones de terceros en la vía pública de El Puerto: definición, tipos, normativa y problemáticas.

15. Movimiento de tierras, clasificación y características de los suelos. Compactación, construcciones de explanaciones, capacidad de soporte de las explanadas. Capas granulares, tipos, características, puesta en obra. Capas estabilizadas y bases tratadas. Características propias de las explanadas de viales urbanos
16. Acondicionamiento de las vías urbanas. Aspectos generales y objetivos. Tipología de acondicionamientos y especies. Trabajos relacionados. Problemática asociada. Diseño: criterios de selección de especies, y criterios de ubicación. Redes de riego.
17. Seguridad en excavación en zona urbana de zanjas, pozos y pequeñas galerías: normativa, riesgos y medidas de seguridad. Medidas de seguridad para trabajos en altura y trabajos en viales.
18. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Objetivos, principios y estructura. Instrumentos de prevención y control. Calidad ambiental.
19. Ordenanza municipal sobre la utilización del espacio público en la ejecución de obras de edificación y de urbanización de la ciudad de El Puerto de Santa María
20. Reglamento para la ejecución de obras de calas en las vías públicas y mantenimiento urbano de la ciudad de El Puerto de Santa María: objeto, trámite de expedientes, y normas técnicas
21. Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en la urbanización, criterio de diseño de sus elementos. Ordenación de la circulación de peatones. Criterios de implantación y regulación de pasos de peatones. Problemas específicos. Normativa aplicable
22. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados
23. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía
24. El ciclo del agua de la ciudad. Tipos de redes de saneamiento. Diseño de las redes. Materiales, juntas y elementos complementarios. Normativa técnica de aplicación. Esquemas principales infraestructuras de El Puerto de Santa María
25. Red de abastecimiento de agua. Diseño y elementos de la red. Normativa técnica de aplicación. Esquema de las principales infraestructuras de abastecimiento de El Puerto de Santa María
26. Gestión del ciclo integral del agua. Sistemas municipales y supramunicipales. Empresas de gestión públicas, privadas y mixtas. Concesiones de servicios. Régimen económico y financiación de las obras hidráulicas. Marco europeo de apoyo.
27. Características hidrográficas de la provincia de Cádiz. Sistemas de abastecimiento. Principales embalses. Competencias en materia de abastecimiento.
28. El drenaje superficial de los viales. Definición y competencias. Tipos. Criterios de proyecto. Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible. Mantenimiento y explotación.
29. Conservación de obras de paso. Normativa y principios. Gestión de la conservación (inventario, jerarquía, inspecciones, operaciones). Características de las principales obras de paso de la ciudad de El Puerto de Santa María.
30. Principios Generales De Depuración De Aguas Residuales: datos de diseño, principales sistemas. Fases Del Tratamiento Y Elementos Más Comunes para oblaiones de más de 100.000 habitantes equivalentes. Normativa Técnica De Aplicación.
31. Redes subterráneas eléctricas de baja y media tensión. Criterios generales de diseño de las canalizaciones y detalles constructivos. Normativa técnica de aplicación. Condiciones de emplazamiento subterráneo
32. Características de las redes eléctricas urbanas de alumbrado público. Normativa aplicable. Tipos y niveles de iluminación recomendables según RD 1890/08. disposición de las luminarias en la vía pública.
33. Características de los puntos de luz de alumbrado público urbano: definición, normativa, y partes (tipología y materiales). Tipos de lámparas, ventajas e inconvenientes de los mismos. Instalaciones de El Puerto de Santa María.
34. Eficiencia energética en las instalaciones urbanas: aspectos generales. Tipos de sistemas de ahorro energético en las instalaciones urbanas de alumbrado público, ventajas e inconvenientes. Normativa aplicable.
35. El mercado eléctrico español: demanda, generación, transporte y mercado libre. El contrato de suministro eléctrico en la administración local: tipos y características principales.
36. Interacción de los distintos criterios constructivos de las redes: emplazamiento de los diferentes servicios en una urbanización. Distancias reguladas entre ellos por normativa de aplicación
37. Muros de contención. Tipologías, dimensionamiento y cálculo. Patologías y soluciones técnicas. Normativa aplicable
38. Puentes urbanos. Tipología. Elementos que los componen. Normativas de aplicación en el diseño. Principales condicionantes geométricos. Principales puentes, pasarelas y viaductos de la ciudad de El Puerto de Santa María, tipología y descripción.
39. Orden FOM/2842/2011, de 29 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción sobre las acciones a considerar en el proyecto de puentes de carretera. Principios generales. Tipos de acciones. Combinación de acciones. Pruebas de carga.
40. Cimentaciones superficiales. Estados límites últimos. Parámetros de cálculo. Cálculo de carga de hundimiento. Métodos analíticos y ensayos de campo.
41. Cimentaciones profundas. Pilotes. Clasificación según forma de trabajo y por puesta en obra. Tope estructural, carga de hundimiento y resistencia por punta y fuste. Condiciones de drenaje del terreno.
42. Anclajes. Elementos de un anclaje. Tipología. Fases de ejecución. Parámetros de diseño, cálculo y comprobaciones. Controles, pruebas y ensayos.
43. Técnicas de mejora del terreno. Métodos tradicionales y últimas tendencias. Aplicación a terrenos de marisma.
44. Estudios geológicos – geotécnicos: objetivos y técnicas de investigación de terrenos. Propiedades geotécnicas características de zonas litorales y de la zona urbana de El Puerto de Santa María. Geotextiles: funciones, aplicaciones en zonas urbanas, características y disposiciones constructivas.
45. Obras de atraque. Tipología. Criterios de diseño. Rellenos y pavimentaciones en obras portuarias interiores.
46. Elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Actores. Metodología y fases de implantación.
47. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de El Puerto de Santa María. Problemáticas, objetivos y plan de acción.
48. La bicicleta en la movilidad urbana. Diseño de la infraestructura (trazado, intersecciones, pavimentos, señalización y elementos complementarios), recomendaciones y normativa de aplicación. Criterios para la planificación y diseño de redes ciclistas urbanas del plan andaluz de la bicicleta
49. Ordenación y regulación del tráfico en vías urbanas, competencias. Características del tráfico: intensidad, velocidad, densidad. Capacidad y niveles de servicio. Capacidad de intersecciones.
50. El transporte en el medio urbano. Transporte público y privado. El problema de las puntas. Medidas para la mejora de la movilidad urbana en centros histórico y barrios.
51. Recomendaciones para la regulación del tráfico en la ciudad. Medidas para garantizar la fluidez y seguridad de los distintos tráficos urbanos durante la ejecución de las obras. Señalización de obras. Normativa aplicable.
52. Ordenación de la circulación de peatones: características, y aspectos generales. Pasos de peatones: definición, tipos, criterios de implantación y problemática. Accidentes de tráfico que afectan al peatón. Obras de infraestructura para el peatón.
53. Calmado del tráfico en núcleos urbanos. Criterios de diseño. Señalización. Posibilidades de aplicación a la ciudad de El Puerto de Santa María. Uso de reductores de velocidad: normativa y condicionantes para su instalación
54. El ruido del tráfico rodado en carreteras. Legislación en materia de ruido. Medidas de actuación ante la problemática. Pantallas acústicas: tipos y materiales.
55. Nudos urbanos: principios, diseño y formas. Carriles de cambio de velocidad. Confluencia y bifurcaciones. Vías colectoras distribuidoras. Criterios generales de diseño y funciones de las glorietas en tramo urbano.
56. Glorietas. Definición, funcionamiento y capacidad. Factores que influyen en la seguridad de circulación. Tipos. Aspectos principales del trazado.
57. El tráfico en la ciudad de El Puerto de Santa María. Datos básicos (viario y flujos). Problemática existente. Previsiones de futuro.
58. Planificación y gestión de la señalización horizontal y vertical. Normativa de ampliación. Balizamiento y defensas. Características propias y problemática específica de la señalización de tráfico en zona urbana.
59. Señalización informativa urbana: características de la señalización AIMPE. Señalización variable en zona urbana: definición, tipos y criterios de uso. Semaforización: definición, tipos y criterios de uso e implantación
60. Marcas viales. Tipos y materiales de postmezclado. Criterios de selección. Operaciones de aplicación de marcas viales.
61. Sistemas tecnológicos para la detección de infracciones de tráfico. Cinemómetros y fotorrojo. Aplicación al entorno urbano. Cruces semaforizados: tipología y elementos principales. Nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de la seguridad vial en las ciudades.
62. Infraestructuras intermodales del transporte de viajeros por carretera: Funciones; Tipología; Dimensionamiento; Criterios de localización y diseño. Estaciones de autobuses.
63. Zonas de Bajas Emisiones. Definición y objetivos. Criterios de implantación. Fases de implantación. Señalización y control de la ZBE.
64. Trazado de carreteras: norma 3.I IC de trazado. Trazado en planta. Trazado en alzado. Sección transversal. Nudos, enlaces e intersecciones. Orden Circular 3/2012, Guía de nudos viarios
65. Gestión de infraestructuras a través de metodología Building Information Modelling (BIM). Definición. Ventajas y desventajas. Modelos BIM. Niveles de desarrollo de los modelos. Entorno común de datos. Entregables BIM.
66. Ley de prevención de riesgos laborales en obras de construcción: obligaciones del empresario. Obligaciones del trabajador, sus derechos. Los coordinadores de seguridad y salud. Estudio de seguridad y salud y estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud. Libro de incidencias. Paralización de trabajos. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos
67. Legislación de contratos de las administraciones públicas locales. La Ley 9/2017 de contratos del sector público: objeto, finalidad y delimitación de los tipos de contratos. Presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión, garantías exigibles. Preparación de los contratos del sector público, expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas, pliego de prescripciones técnicas particulares
68. Procedimientos de adjudicación de los contratos públicos. Contratos menores de obras y servicios. Tramitación de urgencia y emergencia. Contrato de obras de las administraciones públicas: ejecución del contrato de obras, modificación del contrato de obras, cumplimiento del contrato de obras, resolución del contrato de obras
69. La tramitación del Contrato menor de Obras. Fases y Servicios Municipales relacionados; documentación necesaria, documentos contables y documentación resultante en cada fase.
70. Ejecución del contrato de obras. Acta de Comprobación de Replanteo. Certificaciones, programa de trabajos, modificaciones del contrato, expedientes de reclamación, revisiones de precios. Penalizaciones, suspensiones de las obras, extinción del contrato de obras (cumplimiento o resolución). Recepción de las obras, liquidación y plazo de garantía.
71. Ejecución del contrato de servicios. Ejecución, responsabilidad del contratista y cumplimiento del contrato de servicios. Extinción del contrato de servicios (cumplimiento o resolución). Subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras.
72. Criterios de adjudicación en contratos de obras. Aspectos generales. Criterios evaluables mediante juicio de valor y criterios evaluables de forma automática; ventajas y desventajas de su uso. Tipos de fórmulas; ventajas y desventajas de su aplicación.

f) GRUPO "A" "A2" "Arquitecto Técnico"

1. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Objeto. Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. Ordenación del territorio y ordenación urbanística. Bases del régimen del suelo.
2. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021: Disposiciones generales.
3. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo.
4. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Régimen del suelo: Régimen de los usos y actividades en suelo rústico.
5. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística.
6. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: Disposiciones generales. Definiciones y criterios generales. Sujetos de la actividad de ejecución: entidades colaboradoras.
7. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: La ejecución de las actuaciones sistemáticas. Criterios generales. Sistemas de actuación.
8. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Instrumentos y técnicas de ejecución: La reparcelación.
9. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ejecución urbanística: La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Las áreas de gestión integrada.
10. Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo. La valoración del suelo en expedientes urbanísticos.
11. Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones. El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Ámbito de aplicación y definiciones Valor catastral del suelo: valores básicos y unitarios; coeficientes correctores del suelo.
12. Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones. Valor catastral de las construcciones: clasificación tipológica en razón de su uso, clase, modalidad y categoría; antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Los coeficientes correctores de las construcciones y los aplicables a la suma del valor del suelo y construcciones.
13. El Plan General Municipal de Ordenación de El Puerto de Santa María. El Suelo Urbano Consolidado: Tipos de zonas de ordenanza, definiciones y ámbitos de aplicación. Afección de las Disposiciones Transitorias de la LISTA y su Reglamento. Instrucción municipal para la identificación del suelo urbano.
14. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Título III Patrimonio Inmueble: Clasificación y ámbito de los Bienes de Interés Cultural. Régimen de protección.
15. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y su Entorno de El Puerto de Santa María (PEPRICHyE). Resumen ejecutivo. Síntesis de objetivos, propuestas, finalidades y determinaciones del plan especial.
16. Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Seguimiento y Evaluación del PEPRICHyE.
17. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Actividad de edificación: La ejecución de las obras de edificación. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación.
18. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Actividad de edificación: La conservación y rehabilitación de las edificaciones. Inspección técnica de construcciones y edificaciones. Situación legal de ruina urbanística.
19. Ordenanza municipal Reguladora de la Inspección técnica de Edificaciones y construcciones incluidas en el ámbito del PEPRICHyE.
20. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La Disciplina territorial y urbanística: Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.
21. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La Disciplina territorial y urbanística. Potestades Administrativas: La potestad inspectora.
22. La vivienda y el suelo en Andalucía. Regulación legal. Normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas. El Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración urbana de Andalucía 2020-2030. Potestades de inspección y régimen sancionador en materia de vivienda
23. Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares: Régimen de las edificaciones irregulares en situación de asimilado a fuera de ordenación. Adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares.
24. Ordenanza de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas de El Puerto de Santa María. Modelos normalizados del servicio de licencias urbanísticas y guía práctica.

25. Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre: Modalidades de espectáculos públicos y actividades recreativas, tipos de establecimientos públicos y requisitos para su celebración, apertura o instalación.
26. Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre: Horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.
27. Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario: Espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales. Espectáculos públicos y actividades recreativas extraordinarios.
28. Código técnico de la edificación: Anejo I Contenido del Proyecto. Anejo II. Documentación del seguimiento de obra.
29. Documento Básico del CTE DB-SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad: Sección SUA 9 Accesibilidad.
30. Documento Básico del CTE DB-SI. Seguridad en caso de incendio: Sección SI 3 Evacuación de ocupantes.
31. Documento Básico del CTE, DB SE-C Seguridad estructural. Cimientos: Estudio geotécnico.
32. Documento Básico del CTE, DB SE-C Seguridad estructural. Cimientos: Definiciones y tipologías de Cimentaciones directas, Cimentaciones profundas, y Elementos de contención.
33. Documento Básico del CTE, DB SE-F. Seguridad estructural. Fabrica: Soluciones constructivas y Ejecución.
34. Documento Básico del CTE, DB HS Salubridad. Protección frente a la humedad: Diseño; Cubiertas.
35. Documento Básico del CTE, DB HE Ahorro de energía: contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria, generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, y dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
36. Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, Código Estructural. Estructuras de hormigón. Propiedades tecnológicas de los materiales.
37. Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, Código Estructural. Propiedades tecnológicas de los materiales para las estructuras de acero: Productos de acero, Medios de unión y Sistemas de protección.
38. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales: Anexo I. Caracterización de los establecimientos industriales.
39. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones: Edificios, establecimientos e instalaciones fijos de concurrencia pública.
40. Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental: Prevención y control ambiental: definiciones y calificación ambiental y declaración responsable de los efectos ambientales.
41. Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía: Procedimiento.
42. Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las calificaciones de viviendas protegidas.
43. Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía: Establecimiento de criterios para la evaluación de la calidad acústica.
44. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción: Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.
45. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Contratos del Sector Público: Partes en el contrato. Órgano de contratación.
46. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Contratos del Sector Público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada.
47. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Partes del Contrato: Capacidad y solvencia del empresario.
48. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: el contrato de obras.

g) GRUPO "A" "A2" "Trabajador Social"

1. Los servicios sociales como sistema público de protección en España. Principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación. competencias de las CCAA, del estado y de las corporaciones locales en materia de servicios sociales.
2. Los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Marco jurídico y planificación regional. Competencias y funciones. La financiación de los servicios sociales.
3. El sistema público de servicios sociales en Andalucía. Desarrollo de la Ley de los servicios sociales de Andalucía. Ley 9/2016 de 27 de diciembre.
4. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Teoría y práctica del trabajo social. Planteamientos metodológicos del trabajo social como disciplina. La supervisión en trabajo social.
5. Servicios, prestaciones y recursos en el ámbito de los servicios sociales comunitarios en la comunidad autónoma de Andalucía.
6. Trabajo social y vivienda en Andalucía. Registro público municipal de demandantes de vivienda social protegida. Papel de los servicios sociales comunitarios en el ámbito de la vivienda.

7. El sinhogarismo en Andalucía. situación actual. Líneas de actuación. Programas de intervención. recursos. proyectos. Intervención desde el trabajo social.
8. Estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas. actuaciones en la localidad de El Puerto de Santa María. Plan local.
9. Intervención social en el absentismo escolar. programas de absentismo escolar. Especial referencia al Programa de absentismo escolar en el Puerto de Santa María.
10. Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Programas, servicios y prestaciones en Andalucía, la intervención del trabajador social en la coordinación de servicios y recursos para la atención de las personas mayores. Intervenciones comunitarias desde el ámbito local, haciendo especial mención a la intervención desde el Ayto. de El Puerto de Santa María.
11. Trabajo social y discapacidad, conceptos básicos. Regulación jurídica. Servicios y prestaciones para las personas con discapacidad.
12. El sistema de autonomía y atención a la dependencia. Ley 39/2006 de la autonomía y atención a personas en situación de dependencia.
13. El servicio de ayuda a domicilio en El Puerto de Santa María. Ordenanza municipal.
14. Trabajo social y salud. Problemática y necesidades. Coordinación entre distintos dispositivos sanitarios y de servicios sociales para la atención integral de las personas en el ámbito de la salud.
15. La familia y los menores. Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. Redes de apoyo formales e informales. Derechos y deberes de los menores. Intervención del trabajador/a social.
16. Trabajo social y migraciones. La población migrante con necesidad de intervención social. Población migrante y refugiada. Coordinación de recursos de intervención con personas migrantes. Planes integrales para la intervención con personas migrantes.
17. Trabajo social y minorías étnicas. El profesional del trabajo social en la atención a las minorías étnicas. Áreas de actuación desde los servicios sociales comunitarios. El trabajo social y la mediación intercultural
18. El ingreso mínimo vital como recurso de sistema de la Seguridad Social.
19. Ordenanza reguladora de ayuda de emergencia municipal para la atención de necesidades sociales en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María.
20. Protección de datos de carácter personal: ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
21. Intervención social con menores y familias desde los servicios sociales comunitarios. Competencias municipales. Recursos relacionados con menores. Programas de intervención.
22. El programa de tratamiento familiar con menores en situación de riesgo y/o desprotección en la comunidad autónoma andaluza.
23. Infancia y adolescencia. Actuaciones de las corporaciones locales en el ámbito de la participación infantil y juvenil. planes locales de infancia y adolescencia.
24. Ayudas económicas familiares de la comunidad autónoma andaluza.
25. Situaciones de riesgo en la infancia. Prevención, detección, notificación. El maltrato y la desprotección infantil. Declaración de la situación de riesgo, competencia de la entidad local.
26. Actuación de la comunidad autónoma andaluza en situaciones de desprotección. Separación del menor de su medio familiar. Conceptos de desamparo, tutela, guarda, acogimiento residencial y acogimiento familiar.
27. Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
28. Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).
29. Mujeres en situación de dificultad social. Aspectos legales y sociales. Programas y recursos de atención a la mujer. Los centros municipales de información a las mujeres.
30. Plan de igualdad entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
31. Trabajo social y violencia intrafamiliar. Principales grupos de víctimas de violencia familiar. Intervención profesional del trabajador/a social.
32. La intervención de los servicios sociales en situaciones de urgencia, catástrofes y emergencia social.
33. las necesidades sociales. Concepto de necesidad social. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales. Métodos para la prospección de necesidades sociales.
34. Las técnicas aplicadas en trabajo social. Concepto de técnica, instrumento y método. Clasificación de las técnicas utilizadas en trabajo social.
35. La planificación social como proceso: niveles, concepto e instrumentos. Diseño y elaboración de planes. Programas y proyectos. La evaluación de los programas y proyectos sociales en el marco de los servicios sociales.
36. El diagnóstico social. Conocimiento y análisis de la problemática social. El pronóstico y el juicio profesional.
37. La técnica de la entrevista individual/familiar/grupal aplicada al trabajo social. La entrevista en el contexto de los servicios sociales comunitarios y atención especializada.
38. La historia social como soporte documental en la intervención individual y familiar de la/el trabajador/a social. Estructura y contenidos.
39. El informe social como instrumento técnico del/a trabajador/a social. Concepto. Estructura y objetivo del informe social.
40. La intervención social desde el trabajo social. Trabajo social individual/familiar. Trabajo social en grupo y trabajo social comunitario.
41. El equipo interdisciplinar: Papel del educador/a, trabajador/a social y el psicólogo en los servicios sociales comunitarios. Técnicas de trabajo en equipo.
42. La intervención comunitaria. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la intervención comunitaria.
43. Trabajo social y exclusión. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Actuaciones del trabajador social y de otros profesionales del trabajo social y laboral. Inserción sociolaboral en situación de exclusión.
44. La renta mínima de inserción social como recurso, regulación normativa.
45. El voluntariado social, la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Desarrollo de la acción voluntaria. La ley del voluntariado en Andalucía.
46. Las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la intervención social. Legislación y marco institucional. Asociaciones y fundaciones. Registro de entidades. Financiación. Coordinación entre las ONG y la administración.
47. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España.
48. Código deontológico de los trabajadores/as sociales. La conciencia ética como parte fundamental de la práctica profesional de los trabajadores/as sociales. Buenas prácticas en el desarrollo de los servicios sociales.
 - h) GRUPO "A" "A2" "Ingeniero Técnico Agrícola"
 1. El Cima como condicionante del Paisaje Urbano. Principales parámetros climáticos; caracterización espacial y temporal. Bioclimatología. El cambio climático y su incidencia en las zonas verdes. Regiones climáticas en Andalucía y representación en la provincia de Cádiz.
 2. El suelo como factor de formación en el Paisaje Urbano: fertilidad, estructura, materia orgánica y su fertilización. Las relaciones suelo-planta. Compostaje, nutrición vegetal y reciclado de nutrientes. Manejos del suelo, riego, acolchados y control de plantas adventicias. El laboreo y sus técnicas. Erosión y conservación de suelos agrícolas. Clases de suelos predominantes en El Puerto. Aportes y enmiendas en jardinería.
 3. El agua como factor necesario en el Paisaje Urbano. Las necesidades de agua de las zonas verdes. Balance hídrico. Control de consumo y ahorro de agua.
 4. Los recursos hídricos en El Puerto de Santa María: aguas superficiales y subterráneas. Usos, consumo, estructura y estacionalidad: distribución en EL Puerto. Criterios y normas de calidad sanitaria en el uso de las aguas residuales depuradas para riego.
 5. La agricultura en El Puerto de Santa María. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.
 6. La sostenibilidad en la jardinería. Jardinería climáticamente inteligente. Tendencias ecológicas frente a modelos tradicionales.
 7. La fertilización y enmienda en zonas verdes. Normativa. Necesidades, técnicas y épocas de aplicación. Equipos y maquinaria. Corrección de carencias. Alternativas sostenibles.
 8. Productos fitosanitarios y bioestimulantes. Normativa. Necesidades, técnicas y aplicación. Equipos y maquinaria. Alternativas sostenibles.
 9. Plagas en las zonas verdes y en concreto en el ámbito de El Puerto de Santa María. Especies, cultivos afectados, daños y temporalidad. Métodos de lucha adecuados.
 10. Enfermedades en las zonas verdes y en concreto en el ámbito de El Puerto de Santa María. Especies, cultivos afectados, daños y temporalidad. Métodos de lucha adecuados.
 11. Malas hierbas en las zonas verdes y en concreto en el ámbito de El Puerto de Santa María. Especies, cultivos afectados, daños y temporalidad. Métodos de lucha adecuados.
 12. Arboricultura Urbana. Planificación, gestión y mantenimiento. Criterios de plantación. Principales labores en la ciudad.
 13. Evaluación del riesgo en el arbolado urbano. La gestión del riesgo, herramientas y programas.
 14. Principales especies arbóreas y palmáceas en el Puerto de Santa María. Especies cultivables en las condiciones agroclimáticas de la zona. Biología, ventajas e inconvenientes.
 15. Principales especies arbustiva en el Puerto de Santa María. Especies cultivables en las condiciones agroclimáticas de la zona. Biología, ventajas e inconvenientes.
 16. Principales especies vivaces, tapizantes y cespitosas en el Puerto de Santa María. Especies cultivables en las condiciones agroclimáticas de la zona. Biología, ventajas e inconvenientes.
 17. Principales especies anuales y bianuales en el Puerto de Santa María. Especies cultivables en las condiciones agroclimáticas de la zona. Biología, ventajas e inconvenientes.
 18. Conservación de Zonas Verdes en la ciudad. Gestión y Servicio Municipal. Situación del personal, convenios y a cuerdos aplicables.
 19. Labores de conservación en las zonas verdes: siegas, limpiezas, podas, recortes de seto...equipos y maquinaria.
 20. Planes directores que pueden desarrollarse para las zonas verdes. Objetivos, funciones y medios. Situación en el Puerto.
 21. Tipología y usos de las zonas verdes. Ejemplos en el Puerto de Santa María.
 22. Diseño de parques urbanos: zonificación, accesibilidad y mobiliario urbano. Normativa.
 23. Materiales, infraestructuras y elementos constructivos en zonas verdes y alineaciones arbóreas en viales. Usos y destinos. Mantenimiento.
 24. Instalaciones de Parques infantiles. Normativa, diseño y ejecución. Mantenimiento de las instalaciones.
 25. Instalaciones de Circuitos biosaludables y deportivos en zonas verdes. Normativa, diseño y ejecución. Mantenimiento de las instalaciones.
 26. Instalaciones de recreos caninos. Normativa, diseño y ejecución. Mantenimiento de las instalaciones.
 27. Instalaciones de red de riego en zonas verdes. Diseño, instalación y mantenimiento. Eficiencia y sostenibilidad. Sistemas de control y gestión.
 28. Utilización de aguas regeneradas y otros recursos hídricos no potables para el riego en jardinería. Aspectos técnicos y legales
 29. Gestión de Jardines Históricos. Normativa que afecta. Cuidados y mantenimientos especiales.
 30. Protección y bienestar animal en el ámbito de la administración Local. Zootecnia municipal; instalación y manejo.
 31. Prevención de Riesgos Laborales en los trabajos de jardinería. Riesgos, medidas preventivas y equipos de protección. Enfermedades laborales que pueden afectar al personal.
 32. Dirección y Gestión de obras en paisajismo. Agentes actuantes, coordinación de equipos y suministros de proveedores, planificación. Liquidación de obra.
 33. Coordinación de Seguridad y salud, Control de Calidad y Gestión Ambiental en una obra de paisajismo. Documentación y seguimiento.

34. Cubiertas vegetales y jardines en patios y terrazas. Diseño, instalación material. Particularidades propias. Mantenimiento.
35. Jardines verticales. Diseño, instalación material. Particularidades propias. Mantenimiento.
36. Xerojardinería. La utilización de plantas autóctonas y especies de bajo consumo hídrico. Selección de especies, implantación y directrices posteriores de mantenimiento.
37. Valoración del árbol. Métodos y funcionalidad. Árboles sustituibles y no sustituibles, evaluación de daños.
38. Ordenanza municipal sobre protección de zonas verdes e interés forestal.
39. Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) y plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico y entorno (PEPRICHYE) en referencia a zonas verdes y arbolado.
40. Patrimonio Natural y Paisajista en El Puerto de Santa María. Singularidades. Ordenanzas municipales al respecto.
41. Estilos de jardinería. Evolución e historia. Tendencias.
42. Trabajos de poda en árboles. Tipos de poda. Objetivos y técnicas. Equipos, máquinas, y herramientas del podador.
43. Suministros de coníferas. Presentación, calidades y transporte. Recepción y acopio.
44. Suministros de árboles caducos. Presentación, calidades y transporte. Recepción y acopio.
45. Suministros de árboles perennes. Presentación, calidades y transporte. Recepción y acopio.
46. Suministros de palmeras. Presentación, calidades y transporte. Recepción y acopio.
47. Trasplantes de árboles y palmeras. Medidas a tener en cuenta, preparación, extracción, transporte y nueva plantación.
48. Protección de los elementos vegetales en los trabajos de construcción. criterios que hay que considerar en el proyecto y la ejecución de obras que puedan afectar a las áreas de vegetación, extensibles a posibles afectaciones en trabajos de mantenimiento. Medidas a implantar para evitar daños que repercuten en la calidad y gestión ambiental de la obra.

i) GRUPO "C" "C1" "Auxiliar de Archivo"

1. El archivo. Definición. Funciones.
2. Clases de archivos. El archivo municipal.
3. El archivo histórico y Administrativo.
4. Concepto de documento. Clases. Valores.
5. El expediente en soporte papel: estructura externa y elementos que lo integran.
6. Tradición documental de los expedientes administrativos.
7. Tipología documental de la Administración Local.
8. Soportes documentales. Características y evolución.
9. Causas de las alteraciones de los documentos.
10. Métodos preventivos de conservación de los documentos.
11. Redes de Archivo y el ciclo vital de los documentos. Las tres edades de los documentos
12. El Archivo como centro de conservación. Edificios e instalaciones de archivos.
13. Medidas ambientales y de seguridad.
14. Clasificación de fondos.
15. Cuadro unificado de clasificación de fondos de archivos municipales.
16. Ordenación de documentos y series.
17. Digitalización de documentos, los principios de conservación y su aplicación al Archivo Municipal.
18. Los documentos electrónicos. Ciclo de vida de los documentos electrónicos. Política de conservación digital.
19. Instrumentos de descripción.
20. Transferencias y expurgos.
21. El servicio de los archivos: El acceso o consulta de los documentos y su difusión.
22. La función cultural y pedagógica del Archivo Municipal.
23. El archivo municipal de El Puerto de Santa María.
24. Historia de El Puerto de Santa María desde sus orígenes hasta la Edad Media. Fuentes municipales y bibliográficas.
25. Historia de El Puerto de Santa María. Edad moderna. Fuentes municipales y bibliográficas.
26. Historia de El Puerto de Santa María. Edad contemporánea. Fuentes municipales y bibliográficas.
27. Legislación del Patrimonio Histórico.
28. Patrimonio Documental y Patrimonio Histórico. Legislación estatal.
29. Patrimonio Documental y Patrimonio Histórico. Legislación autonómica.
30. Legislación de archivos de Andalucía. El Reglamento del sistema andaluz de archivos. El archivo en la Legislación de la Administración Local. Reglamento de archivos municipales.
31. Principios generales de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.
32. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derechos de los ciudadanos. Reglamento europeo de protección de datos de carácter personal. Principales modificaciones.

j) GRUPO "C" "C2" "Portero-mantenedor"

1. Carpintería I: Conceptos Generales. Herramientas y materiales necesarios
2. Carpintería II: Embisagrado de Puertas. Tipos de bisagras. Colocación de cerraduras. Reparación de Persianas
3. Jardinería I: Conceptos generales. Herramientas y materiales necesarios
4. Jardinería II: Fechas idóneas para distintas labores. Poda y recorte de setos. Recorte y limpieza de zonas ajardinadas. Resanado de césped.
5. Albañilería I: Conceptos Generales. Herramientas

6. Albañilería II: Materiales de uso frecuente en la construcción: Características y empleo de los principales. Aislamiento, corrección de humedad, reposición de Azulejos y baldosas.
7. Pinturas: Conceptos generales y clasificación. Disolventes. Secantes. Tipos y aplicaciones generales.
8. Fontanería I: Conceptos generales. Herramientas.
9. Fontanería II: Grifería. Llaves de paso. Reparaciones de los grifos. Toma y elevación del agua.
10. Fontanería III: La soldadura: Conceptos generales. Canalizaciones en cobre. Canalizaciones en material plástico.
11. Electricidad I: Conceptos generales. Circuitos Eléctricos. Resistencias y conducción. Sobrecargas y cortacircuitos. Fusibles. Intensidad de corriente. Reóstatos.
12. Electricidad II: Material eléctrico. Instrumentos de trabajo y medición. Precauciones en el manejo del material y ejecución de las tareas.
13. El Reglamento del Portero-Mantenedor. Generalidades. Funciones. La conservación y mejora de los edificios escolares. Organización y tareas a desarrollar.
14. Protocolización del trabajo de mantenimiento. Tabla de frecuencias de inspección de distintas zonas edificios y formas de ejecutarlas.
15. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones. Órganos de representación.
16. Políticas públicas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas. Normativa sobre Igualdad.

k) GRUPO "C" "C2" "Oficial 1ª Instalaciones deportivas"

1. El servicio de Instalaciones Deportivas. Objetivos, estructura y organización.
2. Las Instalaciones Deportivas Municipales en El Puerto de Santa María. Características. Mantenimiento y conservación.
3. Instalaciones Deportivas. Campos pequeños. Tipos, características equipamientos.
4. Instalaciones Deportivas. Campos grandes: Tipos, características equipamientos.
5. Pavimentos deportivos artificiales. Tipos, características y usos. Conservación y mantenimiento.
6. Pavimentos deportivos naturales. Tipos, características y usos. Conservación mantenimiento.
7. Prevención de riesgos laborales. Riesgos, medidas preventivas y equipos de protección individual.
8. Albañilería: Conceptos generales. Materiales empleados en la construcción. Útiles, herramientas y maquinaria.
9. Cerrajería: Conceptos generales. Materiales empleados en la cerrajería, mecánica y herrería. Útiles, herramientas y maquinaria.
10. Jardinería: Conceptos generales. Materiales empleados en la jardinería. Poda, recorte de setos y césped. Útiles, herramientas y maquinaria.
11. Pintura: Conceptos generales. Materiales empleados en revestimientos fachadas. Clasificación de pinturas. Útiles, herramientas y maquinaria.
12. Carpintería: Conceptos generales. Materiales empleados en carpintería. Útiles, herramientas y maquinaria.
13. Fontanería: Conceptos generales. Materiales empleados en fontanería. Útiles, herramientas y maquinaria.
14. Electricidad: Conceptos generales. Materiales empleados en electricidad. Herramientas y material eléctrico. Instrumentos de trabajo y medición.
15. Locales anexos a las instalaciones deportivas: Almacenes, vestuarios y duchas. Uso, organización, distribución y control. Su conservación y mantenimiento.
16. Políticas públicas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas. Normativa sobre Igualdad.

l) GRUPO "C" "C2" "Oficial 1ª Electricista"

1. Instalaciones de iluminación pública: peatonal y tráfico rodado. Tipos de soportes, de luminarias y de lámparas más frecuentes. Cimentaciones, arquetas y canalizaciones. Mantenimiento y conservación. Normativa aplicable.
2. Instalaciones de iluminación interior. Tipos de lámparas. Mantenimiento y conservación. Normativa aplicable.
3. Instalaciones eléctricas temporales: ferias, verbenas, stands, instalaciones provisionales y temporales de obras
4. Instalaciones de electrificación de edificios: Instalaciones eléctricas de baja tensión: Definición y clasificación. Acometida, caja general de protección, línea repartidora. Contador de energía eléctrica, centralizaciones. Derivación individual. Instalaciones de interior de edificios.
5. Medidas en las instalaciones eléctricas. Tensión, intensidad, resistencia y continuidad, potencia, resistencia eléctrica de las tomas de tierra. Instrumentos de medidas y características.
6. Equipos y herramientas específicas en la profesión de electricista: tipos, uso y funcionamiento.
7. Redes de distribución de energía eléctrica de baja tensión: Tipos de corriente, tensiones y tipos de líneas. Redes aéreas y subterráneas. Distribuciones más frecuentes de las redes. Tipo de conductores, identificación y características.
8. Cuadros eléctricos. Protección en media y baja tensión. Generalidades. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos e interruptores diferenciales.
9. Acometidas eléctricas. Concepto y tipo de acometidas. Acometidas aéreas y subterráneas en B.T. Tipos y características básicas de Cajas General de Protección y cajas de Protección y medida.
10. Grupos electrógenos. Procesos de arranques y paradas de un grupo electrógeno. Protección del grupo. Alarmas. Medidas eléctricas. Mantenimiento de grupos electrógenos.
11. Sistemas de telegestión en Alumbrado Público. Concepto, tipos, ventajas y desventajas. Uso, mantenimiento y explotación.
12. Mantenimiento eléctrico: Tipos de mantenimiento. Verificaciones e inspecciones iniciales previas a la puesta en servicio de una instalación. Mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo.

